



## Organización de los Estados Americanos

---

# Desafíos y Oportunidades para la gestión ambiental en el marco de los acuerdos de libre comercio: Los estándares ambientales y la participación pública

*Claudia S. de Windt*

*Especialista Legal*

*Desarrollo Sostenible*

*[cdewindt@oas.org](mailto:cdewindt@oas.org)*



# Comercio y Medio Ambiente Antecedentes

- **Agenda 21(1992)**
- **Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible (2002)**
  - ☞ Declaración de Johannesburgo
- **Cumbres de las Americas (1994-2000)**
  - ☞ De Miami a Quebec
- **Organización Mundial del Comercio (WTO)**
  - ☞ Acuerdo de Marrakesh (1994)
  - ☞ Ministerial de Doha (2001)
- **Disposiciones Ambientales en acuerdos comerciales**
- **Evaluaciones de Impacto Ambiental**



# Disposiciones Ambientales en los Acuerdos Comerciales

- OMC
- ALCA
- NAFTA
  - ☞ **ACAAN**
- RD-CAFTA
  - ☞ Capítulo 17
  - ☞ Acuerdo de Cooperación Ambiental
- E.U.-Chile
  - ☞ Capítulo 19
- Caricom (Acuerdos Bilaterales)
- Canada-Costa Rica
- Canada-Chile
- Union Europea
- Peru-USA (18 + Biodiversidad)



# Comercio y Ambiente en la OMC

- Declaración Ministerial de DOHA
  - Relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)
  - Reducción o,la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos
  - Evaluaciones Ambientales Nacionales
  - Efecto de las Medidas ambientales en el acceso a mercados
  - Identificación y debate aspectos ambientales en las negociaciones. Incorporación Desarrollo Sostenible



# Comercio y Ambiente: ALCA

- **Tercer Borrador ALCA, FTAA.TNC/w/133/Rev.3**
- **Capitulo VI: Disposiciones Medio Ambientales**
- **Capitulo VII: Disposiciones laborales y procedimientos relativos al incumplimiento de disposiciones ambientales y laborales**



# Enfoque de Estados Unidos

- **Disposiciones Ambientales en el TLC**
- **Derecho de las partes para establecer sus propios niveles de protección ambiental**
- **Obligación de Cumplir y Aplicar la Normativa**
- **Proceso de Peticiones Ciudadanas**
- **Sanción Pecuniaria**
- **Acuerdo de Cooperación Ambiental Paralelo**



# Enfoque de Canadá

- Acuerdo de Cooperación Ambiental Paralelo
  - ⇒ Derecho de las partes establecer niveles de protección ambiental, sus políticas y prioridades domésticas de desarrollo ambiental
  - ⇒ Aplicación Efectiva de la Legislación
  - ⇒ Garantías Procesales y Acceso a Justicia
  - ⇒ Sistema de Preguntas
  - ⇒ Notificación entre partes por incumplimiento



# Enfoque de la Unión Europea

- Acuerdo Marco de Cooperación
- Capitulo Cooperación Ambiental
  - ☞ Gestión Integrada de los Recursos
  - ☞ Conservación y prevención Degradación
  - ☞ Impacto ambiental de las actividades económicas
  - ☞ Relación Pobreza-Medio Ambiente
  - ☞ Intercambio de Experiencias
  - ☞ Educación y Capacitación
- SIA





# Evaluaciones, Ambientales, integradas y de Sostenibilidad

- Existen diversas definiciones y prácticas sobre las evaluaciones ambientales o de sostenibilidad de los acuerdos comerciales.
- Herramienta para predecir, analizar, mitigar los posibles efectos sociales y ambientales negativos, y potenciar aquellos positivos asociados a un acuerdo comercial. Es decir, es parte de un modelo racional de toma de decisiones.
- Enfoque más político asume la complejidad de los mecanismos de toma de decisiones y reconoce que el objetivo último no es solo evaluar impactos, sino mejorar la calidad de las decisiones. Por lo tanto, podría cambiar actitudes de los actores.
- Promueven la PC



# Algunos Desafíos que reflejan la necesidad de políticas integradas

- Evaluación Ecosistemas del Milenio, 95 países, distintas escalas (local-global), mas de mil expertos, consenso científico, necesidades de acción.
- Superficie terrestre
  - ◆ Se han convertido más tierra para cultivo entre 1950-1980 que entre 1700-1850 (25% en 2000)
- Ríos y zonas costeras
  - ◆ 20% arrecifes de corales perdidos y 20% degradados
  - ◆ 35% manglares perdidos
- Biodiversidad
  - ◆ Tasa de extinción de especies aumentado entre 50 y 1,000 veces las tasas típicas de los registros fósiles
  - ◆ 10–30% de las especies de mamíferos, aves y anfibios amenazadas de extinción
- 60% (15 de 24) servicios de los ecosistemas evaluados están siendo degradados o utilizados de modo no sustentable (incluye 70% de los servicios de regulación y culturales).
- Fuente: Blanco, Comercio Internacional no un fin sino un medio para nuestros países, Quito 2005. MEA



## Algunos puntos concretos

- Aplicación de la Normativa: Que necesitamos?
- Establecimiento de estándares
- Administración de Tratados
- Fortalecimiento de Capacidades
- Participación del Público, Acceso y proceso
- Decisiones Fundadas
- Solución de Controversias



## Reflexiones para el Taller:

- La apertura económica y la liberalización comercial no son una opción son un hecho;
- Las economías de las Américas dependen en gran parte de recursos naturales, importancia a la gestión
- No es posible bajar los estándares ambientales para atraer la inversión
- El cumplimiento de la normativa ambiental es parte de la seguridad jurídica para la inversión
- Un enfoque realista de los instrumentos de gestión ambiental es imprescindible, adaptado y adecuado a las realidades de cada país
- Participación pública, involucrar actores en la gestión a tiempo y de manera adecuada fomenta el no abuso de los instrumentos. Actores=socios
- Ambiente=Competitividad
- La agenda de comercio y ambiente no consiste solo en las obligaciones ambientales:
  - ◆ El acceso a mercados de países desarrollados requiere comportamiento y cumplimiento ambiental (EU: PIP, GAP, etc), además de social
  - ◆ La visión política del desarrollo debe traducirse en un enfoque de planificación a largo plazo, que permita conocer los efectos de las decisiones comerciales, las necesidades y las prioridades de acción.



**GRACIAS!**

***[www.oas.org/DSD](http://www.oas.org/DSD)***